ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

QUINBERLIN PAOLA
GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. 1032424985

ENFERMERO(A)

Expedicion 09/05/2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC

NOMBRES QUINBERLIN PAOLA
APELLIDOS GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.032.424.985 BOGOTA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
RUN No. 38872
Fecha de Expedición 15/MAYO/2014

No. 39182

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C

RESOLUCION No 38872 de MAYO 15 DE 2014
Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería.

CONSIDERANDO

A) Que, QUINBERLUN PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.032.424.985, expedida en BOGOTA, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno, fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaría de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en la relación Número 573 del 15 de MAYO de 2014.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a QUINBERLUN PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ, egresada(o) de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE de BOGOTA, el 28 del mes ENERO de 2014, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 38872, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos aportados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de MAYO de 2014.

CAROLINA PRADA MORENO
Registradora Nacional ANEC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **3511** *de* **18/03/2014**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ RODRIGUEZ QUINBERLIN PAOLA Identificado(a) con CC número 1032424985 expedida en BOGOTA D,C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE el día 28/01/2014, acta de grado Nro. 1029, Diploma Nro. 9899 y registrado en el libro 583 Folio 9979 año 2014.

Que de conformidad con la Resolución 1058 de 2010, Resolución No 274 del 09 de diciembre de 2011 y 566 de 16 del marzo de 2012, del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual autoriza la realización del sorteo de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio, el cual se realizo el día 17/01/2014.

Que el(la) señor(a)GONZALEZ RODRIGUEZ QUINBERLIN PAOLA ,no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERO(A).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GONZALEZ RODRIGUEZ QUINBERLIN PAOLA identificado(a) con CC número 1032424985 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **18/03/2014**

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Aprobó: Isabel Cristina Arbeláez
Revisó: Andrea Casas Vargas - Carmen Rosa Gallego
Elaboró: Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 9/mayo/2014
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Quinberlin Gonzalez R
CC. #. 1032424985
Firma Paola Gonzalez

ReTHUS

A continuación diligencie su identificación para proceder a consultar si se encuentra registrado en el Registro Nacional del Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1032424985

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

El ciudadano con Identificación CC 1032424985, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Talento Humano en Salud.